

Congreso del Estado

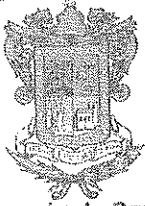


Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 172

PRIMERO. Se elige a la C. Marisol Sánchez Zamudio como Fiscal Estatal Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, por un periodo constitucional de siete años, contados a partir del 28 de marzo de 2025.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto a la C. Marisol Sánchez Zamudio, para su conocimiento y respectiva toma de protesta como Fiscal Estatal Anticorrupción titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

CUARTO. Notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de marzo de 2025 dos mil veinticinco. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**